

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 15 de Septiembre del 2022.



DECRETO EXENTO N° 2.433 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitudes de permiso para realizar diversas actividades alusivas y relacionadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2022.-

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a las personas que se indican, para la realización de las actividades que en cada caso se señalan, en los sectores y lugares que se precisan en las fechas que se puntualizan, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

- 1.-NOMBRE : ANA MARIA VE<NEGAS YAÑEZ
RUT : 12.966.524-6
ACTIVIDAD : Carreras de perros
SECTOR : Huaso Chileno
DIA : Sábado 17 de Septiembre del 2022
- 2.-NOMBRE : José Rafael Saldaña Inostroza
RUT : 11.788.589-5
ACTIVIDAD : Carreras de perros
SECTOR : Santa Isabel
DIA : Domingo 18 y Lunes 19 de Septiembre del 2022
- 3.-NOMBRE : CARLOS ANTONIO YAÑEZ VALDES
RUT : 12.545.135-7
ACTIVIDAD : Carreras de perros
SECTOR : Santa Delfina
DIA : Viernes 16 de Septiembre del 2022
- 4.-NOMBRE : JUAN CARLOS MONROY GONZALEZ
RUT : 13.344.657-9
ACTIVIDAD : Carreras a la Chilena y baile
SECTOR : Villaseca (Casino)
DIA : Sábado 17 de Septiembre del 2022
- 5.-NOMBRE : VICTOR HUGO IBAÑEZ AGURTO
RUT : 13.616.097-4
ACTIVIDAD : Ramada y carreras a la chilena
SECTOR : Mantul
DIA : Domingo 18 de Septiembre del 2022

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en las fechas indicadas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a las personas antes individualizadas, exclusivamente en los recintos que indican en el respectivo formulario de gestión firmado por el solicitante y otros que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

CRLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Encargada Oficina de Patentes Municipales
- 3.- Interesados (5)
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- C/i Depto. Salud Comunal
- 6.- Archivo SECMUN. -

SECRETARIA MUNICIPAL DE RETIRO



SECRETARIA MUNICIPAL DE RETIRO

SECRETARIA MUNICIPAL DE RETIRO

SECRETARIA MUNICIPAL DE RETIRO